Ayuntamiento del Municipio de Samaná

Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2356 / 809-538-2325

RNC 4-10-00059-7

CONTRATO DE PUBLICIDAD

ENTRE: De una parte el comunicador Freddy Ant. Aquino Paez portador de la cedula de identidad y electoral No. 023010729316, en representación del programa De interes samana, transmitido en horario: Actualizacion por Web. Facebook, Twiter quien se denominara LA PRIMERA PARTE, y de la otra parte, EL AYUNTAMIENTO DE SAMANÁ, representado por el Alcalde Nelson Antonio Nuñez, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara LA SEGUNDA PARTE, O POR SU NOMBRE COMPLETO, quienes de buena fe.-

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que la primera parte Freddy Aquino Paez, quedan comprometidos frente a la segunda parte EL AYUNTAMIENTO DE SAMANÁ, a colocar por este medio de comunicación publicidad del ayuntamiento de Samaná.

SEGUNDO: por su parte EL AYUNTAMIENTO DE SAMANÁ se compromete a pagar la suma de Cuatro mil Quinientos, más impuestos cada mes.

TERCERO: El presente contrato inicia en el mes de Agosto del año 2021 y tendrá una duración de 1 año.

Hecho y firmado de buena fe por las partes, en el Municipio Santa Bárbara, Provincia Samaná a los 25 del mes agosto del año 2021.

Freddy Aquino

En representación del programa

Nelson Antonio Nuñez

En representación del

EL AYUNTAMIENTO DE SAMANÁ